



Circular Nº 45-21112016

Mendoza, 21 de Noviembre de 2016.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa que recepcionó del profesional **Médico Pedro Andrés Maggione, Matrícula profesional Nº 9524**, la notificación de la **denuncia de robo** del talonario de **Recetario Oficial para Estupefacientes que según los registros de este Departamento, corresponden al Nº 27021 al Nº 27030 y Nº 27031 al Nº 27041.**

Por lo tanto se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que, de recibir recetas con esta numeración y con fecha de prescripción posterior al 02/09/2016, se abstengan de dispensarlas debiendo comunicar inmediatamente la detección de esta irregularidad.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes